

INFORME

A: **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
BANCO BISA S.A.**

De: **Comité de Gobierno Corporativo:**

- Carlos Ramiro Guevara Rodríguez – Presidente de Comité
- Marco Antonio Asbún Marto
- Juan José Jáuregui Rodríguez

Fecha: 15 de febrero de 2023.

Asunto: **Informe de Gobierno Corporativo - Gestión 2022**

El Comité de Gobierno Corporativo del Directorio del Banco BISA S.A. presenta el Informe de Gobierno Corporativo de la gestión 2022, para consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y posterior presentación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art.3 de la Sección 7, Capítulo II de Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo, Título I, Libro 3 de la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, así como en el Código y Reglamento de Gobierno Corporativo:

A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS INSTANCIAS SOCIETARIAS, DIRECTIVAS Y ALTA GERENCIA.

De acuerdo con los Estatutos vigentes de la Sociedad, aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de julio de 2017 y la “no objeción” emitida mediante Resolución Administrativa Nro. 925/2017 de fecha 8 de agosto de 2017 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de Banco BISA S.A., la estructura del Gobierno Corporativo presenta las siguientes instancias societarias:

A.1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Art.23 de los Estatutos Sociales del Banco, la Junta General de Accionistas es la máxima instancia de la sociedad que representa la “voluntad social” de la totalidad de los accionistas y tiene las más amplias facultades para resolver los asuntos sometidos a su consideración y competencia, sea en su modalidad ordinaria o extraordinaria, cuyas competencias están establecidas en las




escrituras de constitución y modificación social, los Estatutos Sociales del Banco vigentes, la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio, en especial las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo, comprendidas en el Título I, Libro 3 de la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y la demás normativa reglamentaria vigente y aplicable.

Durante la gestión que se informa, se realizaron dos Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, en fecha 28 de enero de 2022 y en fecha 22 de febrero de 2022.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de enero de 2022, en cumplimiento del Art.285 del Código de Comercio, el Art.53 de la Ley Nro.393 de Servicios Financieros y el Art.34 de los Estatutos Sociales, como consta en el acta respectiva, trató los siguientes asuntos:

1. Consideración de la Memoria Anual.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.
3. Informe del Síndico.
4. Destino de las Utilidades.
5. Designación y remoción de los Directores, del Síndico y de los Auditores Externos para la gestión 2022.
6. Remuneración a los Directores y Síndico.
7. Fianza de los Directores.
8. Responsabilidades de los Directores y Síndico, si las hubiese.
9. Informe anual de gobierno corporativo.
10. Informe de autoevaluación del Directorio.
11. Asuntos que resulten de la aplicación de la Ley de Servicios Financieros y de las normas reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
12. Designación de dos representantes para la firma del Acta.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de enero de 2022 consideró los siguientes asuntos:

1. Incremento de capital y su correspondiente emisión de acciones.
2. Modificación de los Estatutos Sociales del Banco.
3. Revisión del Manual de Políticas para la Gestión de Gobierno Corporativo, Código y Reglamento de Gobierno Corporativo, Código de Ética y Código de Conducta.
4. Informes individuales de los Directores correspondientes a la gestión 2021.

5. Designación de dos representantes para la firma del Acta

Asimismo, se efectuaron cuatro Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas en fechas 28 de enero, 22 de febrero, 8 de julio y 2 de diciembre de 2022, respectivamente.

En la **Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de febrero de 2022** se trataron los siguientes asuntos:

1. Reconsideración del Destino de las Utilidades en atención al D.S. 4666 de 2 de febrero de 2022.
2. Designación de dos representantes para la firma del acta.

En la **Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2022** se efectuó con el siguiente orden del día:

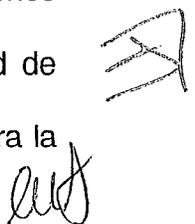
1. Reconsideración del incremento de capital y su correspondiente emisión de acciones, en atención al D.S. 4666 de 2 de febrero de 2022.
2. Designación de dos representantes para la firma del acta.

La **Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de julio de 2022** se consideró los siguientes asuntos:

1. Consideración de los términos y condiciones de la emisión de los Bonos Subordinados Banco Bisa II – Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA II.
2. Consideración de Estados Financieros para efectos de la emisión de los Bonos Subordinados Banco Bisa II – Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA II.
3. Consideración del Sustento Técnico sobre la necesidad de contratar obligaciones subordinadas.
4. Lectura y aprobación del acta y designación de dos representantes para la firma del acta.

En la **Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2022** se trataron sobre los siguientes asuntos:

1. Consideración de modificaciones a la emisión de los Bonos Subordinados Banco Bisa II – Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA II.
2. Consideración y aprobación del Sustento Técnico sobre la necesidad de contratar obligaciones subordinadas.
3. Lectura y aprobación del acta y designación de dos representantes para la firma del acta.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

A.2. PRESIDENCIA DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Las Juntas Generales de Accionistas son dirigidas por el Presidente de la Sociedad, ante su impedimento o ausencia por el Vicepresidente del Directorio o un Director y en caso de impedimento de estos últimos, por el representante del accionista con mayor número de acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas y la Junta Extraordinaria de Accionistas del 28 de enero de 2022, fueron presididas por el Director Hugo Sarmiento Kohlenberger.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de febrero de 2022 al igual que las Juntas Extraordinarias de Accionistas de fechas 22 de febrero de 2022, 8 de julio de 2022 y 2 de diciembre de 2022 fueron presididas por el Director Julio Vargas León.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de, fue presidida por el Director Julio A. Vargas León.

A.3. SINDICATURA

La Sindicatura es la instancia a cargo de la fiscalización interna que responde directamente a la Junta General de Accionistas, órgano que además es el que designa en su modalidad Ordinaria al Síndico para cada gestión.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de enero de 2022 eligió por mayoría de votos como Síndico Titular al Sr. Fernando Cristian Caballero Zuleta y como suplente al Sr. Jorge Luis Fiori Campero, cumpliendo todos los requisitos previstos en los Arts.: 68 al 70 de los Estatutos del Banco y considerando que no incurren en ninguna de las prohibiciones de los Artículos 442 al 444 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, así como en el Artículo 334 del Código de Comercio.

Todas las Juntas Generales del Banco, Ordinarias y Extraordinarias, realizadas durante la gestión 2022, tuvieron la presencia y participación del Síndico titular Sr. Fernando Cristian Caballero Zuleta.

También se verificó que se prestó fianza calificada por parte de la Sindicatura por la gestión 2022, de acuerdo con lo dispuesto por el Art.71 de los Estatutos Sociales del Banco y por el Artículo 440 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Tanto el Síndico titular como el suplente cumplieron con el año de duración de su mandato, concluyendo con su participación en la próxima Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas en las que se elige a los nuevos miembros de la Sindicatura para la siguiente gestión 2023.

A.4. DIRECTORIO

A.4.1. Estructura

El Directorio del Banco BISA S.A. estuvo compuesto para la gestión 2022, por seis Directores titulares y un suplente, todos ellos elegidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de enero de 2022, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 39 y 40 de los Estatutos Sociales y del Reglamento Electoral para Elección de Directores aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de mayo de 2018, habiendo todos ellos durado en sus cargos por un año, en cumplimiento del Art. 43 de los mismos Estatutos.

Los Directores titulares del Banco elegidos para la gestión 2022 fueron:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| - Julio César León Prado | - Presidente |
| - Luis Enrique García Rodríguez | - Vicepresidente |
| - Tomás Nelson Barrios Santivañez | - Director Secretario |
| - Carlos Ramiro Guevara Rodríguez | - Director |
| - Hugo Sarmiento Kohlenberger | - Director |
| - Julio Antonio Vargas León | - Director |

Director Suplente:

- Juan Alejandro Mac Lean Céspedes

Teniendo en cuenta que al menos uno de ellos no debe tener ni haber tenido intervención directa en la gestión en los dos últimos años, se cumplió suficientemente con tal requisito, con dos directores que cumplen lo señalado.

Asimismo, los señores Sr. Hugo Sarmiento Kohlenberger y Carlos Ramiro Guevara Rodríguez participaron en el Directorio como directores independientes, no siendo accionistas de la sociedad ni relacionados con la administración en los dos últimos años, en cumplimiento del Art.437 – II de la Ley de Servicios Financieros.

Los directores han sido remunerados por el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo que determina anualmente la Junta General de Accionistas, retribución que durante la gestión 2022 cumplió fiel y estrictamente con lo establecido en el inciso h) del Art.464 de la Ley de Servicios Financieros, concordante con el párrafo segundo del Art.51 de los Estatutos Sociales.

A.4.2. Cumplimiento de caución calificada.

Durante la gestión 2022, todos los directores cumplieron fiel y estrictamente con la obligación de prestar la caución calificada, de conformidad con lo dispuesto por con

el Art. 46 de los Estatutos del Banco BISA S.A. y el Art.440 de la Ley de Servicios Financieros, concordante con el Art.312 del Código de Comercio y lo ordenado en el Libro 2, Título V, Capítulo 3 del "Reglamento para la Caucción Calificada" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitido por ASFI; según consta en el testimonio de la escritura pública de fianza o caucción calificada No. 2407/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022 otorgada ante la Notaría de Fe Pública Nro. 27 a cargo de la Dra. Paola E. Rodríguez Zaconeta, inscrita en Servicio Plurinacional Registro de Comercio (SEPREC) en fecha 09 de diciembre de 2022 bajo el No. 59041.

A.4.3. Funcionamiento del Directorio

Durante la gestión 2022, en atención al contexto dado aún por efectos de la pandemia Covid 19, conforme lo dispuesto por el Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias, al amparo de la Resolución Ministerial 146/2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el Directorio del Banco realizó sus sesiones ordinarias mensuales mediante video conferencia.

Todo ello, de conformidad con la permisión establecida en el párrafo tercero del Art.47 de los Estatutos del Banco, debiendo dejar expresamente establecido que la Vicepresidencia Ejecutiva del Banco, mediante el Vicepresidente de Tecnología de la sociedad, garantizó que la transmisión y comunicación sea clara e ininterrumpida entre los Directores y otros ejecutivos, quienes estuvieron presentes; habiendo asegurado a todos los participantes que manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua en las respectivas reuniones.

Las sesiones del Directorio se constituyeron con la participación de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos se adoptaron por la mayoría de los directores asistentes a la sesión, por consenso o unanimidad, cumpliendo estrictamente lo ordenado por el Art.48 de los Estatutos Sociales del Banco.

Durante la gestión 2022 se realizaron trece (13) sesiones del Directorio del Banco, como constan en las actas Nros.550 al 562, archivadas en el respectivo Libro y el registro de asistencia. Con una periodicidad de al menos una (1) sesión mensual.

Las sesiones se llevaron a cabo con la presencia de los señores Directores, habiendo participado, según el tema, los ejecutivos que conforman la Alta Gerencia, tal como consta en las actas respectivas.

A.4.4. Desarrollo de las sesiones

Las sesiones de Directorio fueron presididas por el Presidente del Directorio, Ing. Julio César León Prado, las cuales se desarrollaron siguiendo el orden del día

previsto para cada sesión, según la agenda anual base prevista con antelación, contando los con la información y documentación transparente, fidedigna y precisa de los respectivos temas a tratar, entregadas a todos los directores y Síndico con anterioridad a su realización y en forma oportuna, dentro del marco de la exigencia empresarial y un muy buen ambiente de relación entre Directores y miembros de la Alta Gerencia.

A.4.5. Votación

Las deliberaciones y los acuerdos o decisiones del Directorio se tomaron cumpliendo el número de votos requerido, de acuerdo con lo establecido en el Art.48 de los Estatutos. Pese a la salvedad referida a que el Presidente del Directorio o quien ejerza su función puede dirimir en caso de empate, tal situación no fue necesaria en ningún asunto tratado durante este año, debido a que la mayoría de los asuntos tratados fueron aprobados por consenso o unanimidad.

A.5. VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

Las funciones de gestión, conducción y administración ejecutiva de los negocios del Banco fueron responsabilidad del Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Marco Antonio Asbun Marto.

El Vicepresidente Ejecutivo en el cumplimiento de sus funciones ejerció el liderazgo de la administración del Banco, haciendo uso de la firma social en representación de la Sociedad, de acuerdo con los poderes que le fueron otorgados por el Directorio, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieren cláusula especial. Asimismo, previa Autorización de Directorio el Vicepresidente Ejecutivo de manera conjunta otorgó mandatos especiales Tipo A, a favor de ejecutivos, según fueron requeridos. De igual manera, emitió poderes de Administración Tipo B y C, de acuerdo con las necesidades del Banco. En ambos casos, con facultades administrativas, operativas y judiciales, de acuerdo con las regulaciones y limitaciones según el tipo de poder que fue extendido.

A.5.1. Principales acciones y resultados en las funciones de la Vicepresidencia Ejecutiva.

Durante la gestión 2022, a pesar todavía del impacto financiero en el país por la pandemia Covid 19, la administración liderada por la Vicepresidencia Ejecutiva ha logrado resultados favorables para la entidad, que se reflejan en el balance con una utilidad equivalente a un ROE de 10,24% (+0.53%), con una cartera de USD.2,530 millones, un contingente de USD. 892 millones, un CAP de 11.17, la eficiencia administrativa mejoró a un 3.95%, con una plantilla de 1.843 colaboradores a nivel nacional. Por otra parte, se logró la mejora del índice de satisfacción del clima laboral a 78.9 (+0.4%), se continuó con el desarrollo de los programas de Equidad y Espacios Libre sin Acoso Laboral (ELSA). En materia de gestión humana, la Administración del Banco implementó las escuelas de Microfinanzas y Riesgos para

atraer y reclutar talento joven al Banco, se efectuaron significativos avances en las áreas de tecnología y digitalización del Banco, habiendo procesado 37.7 millones de transacciones, mejorando el índice de transacciones digitales a 87.6% (+1.1%). En Banca de Personas se efectuaron varias alianzas externas incluyendo Ultra Store, Astara etc. Asimismo, en esta gestión se mantuvieron las calificaciones de riesgo del Banco en "AAA" y se consolidó el liderazgo en diferentes áreas de negocios (Tesorería, Banca Corporativa, Negocios Internacionales, Contingentes), debiendo destacar entre otros objetivos de gestión realizados, el inicio del importante proyecto de un nuevo edificio en la zona Sur de la ciudad de La Paz.

A.5.2. Evaluación del Directorio respecto al desempeño del Vicepresidente Ejecutivo.

En la última sesión correspondiente a la gestión 2022, el Directorio evaluó el desempeño del Vicepresidente Ejecutivo Sr. Marco Antonio Asbún Marto, que a pesar de que las circunstancias en el país durante la pasada gestión fueron en gran medida desfavorables, en los aspectos económico, político y salud; obtuvo un eficiente desempeño, verificado en los índices financieros favorables, habiendo concluido la gestión con una importante utilidad y el logro de los principales resultados y acciones arriba señalados.

A.6. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

En la gestión 2022, la Unidad de Auditoría Interna bajo la dirección de la Gerente Nacional de Auditoría Interna, Lic. Fabiola Violeta Quiroz Barrios, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, cumplió con informar y presentar al Comité de Auditoría, los informes de los casos auditados, según el plan anual establecido, así como el estado de la implementación de las acciones correctivas resultantes de las inspecciones de riesgos, tanto operativos, crediticios, de liquidez y mercado, entre otras efectuadas por ASFI, por Auditoría Externa, así como los requerimientos adicionales tanto del regulador como a solicitud del propio Comité de Auditoría del Banco, el Vicepresidente Ejecutivo y otros requerimientos internos.

La Unidad de Auditoría Interna ejerció sus funciones y responsabilidades dependiendo funcionalmente del Directorio del Banco BISA S.A., a través del Comité de Auditoría, instancia que elevó al Directorio el informe sobre los resultados obtenidos y recomendaciones sugeridas que resultaron de sus revisiones durante la gestión 2022, como consta en las respectivas actas del Directorio y de este Comité.

Durante la gestión 2022 la Unidad de Auditoría Interna coordinó su gestión con total independencia y objetividad con el Vicepresidente Ejecutivo, Marco Asbun Marto, sobre asuntos que requerían el trabajo y evaluación de esta Unidad.

A.7. UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

En la gestión 2022, la Unidad de Prevención y Cumplimiento del Banco BISA S.A. se encontró a cargo del Funcionario Responsable, Sr. Luis Fernando Alvarez, con el cargo de Gerente, quien fue designado por el Directorio en anteriores gestiones.

La Unidad de Cumplimiento depende funcionalmente del Directorio de la sociedad, a través del Comité Directivo, instancia que eleva los informes correspondientes.

Durante la gestión 2022, a solicitud de la Unidad de Prevención y Cumplimiento se modificó la Política y Manual para la Prevención y Control de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para mantenerlo en sintonía con el Instructivo Específico para EIF para lo cual se efectuó lo siguiente:

- a) Adecuaciones al Modelo de Gestión de Riesgo de LGI, FT y FPDAM
- b) Adecuación de la Política y Manual para la Prevención y Control de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- c) Adecuación de Manuales del Banco (Operaciones, Fideicomiso, Código de ética)
- d) Ajustes al sistema de Monitoreo para el cálculo de la matriz de Riesgos de Clientes.
- e) Emisión del Reporte mensual de Operaciones Generales (ROG-01 y ROG-02).

Finalmente, en el último trimestre de la gestión se realizaron nuevas adecuaciones al mencionado manual en cumplimiento a la más reciente Resolución Administrativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras.

En lo administrativo, el Sr. Luis Fernando Alvarez de forma objetiva e independiente coordinó su gestión con el Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Marco Asbun Marto, cumpliendo con remitir toda la información necesaria al Comité Directivo y Directorio.

B. ESTRUCTURA Y PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS COMITÉS DEL BANCO.

B.1. COMITÉS DE DIRECTORIO

Banco BISA S.A. cuenta con los siguientes comités que dependen del Directorio:

Comité Directivo, Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría, Comité de Gestión Integral de Riesgos y durante esta gestión 2022 se constituyó el Comité de Ética y de Resolución de Conflictos de Interés, sin perjuicio de los comités que el Directorio vea por conveniente establecer (Art.62 de los Estatutos). La conformación



de los referidos Comités de Directorio se determinó en la sesión de Directorio No.551 de 11 de febrero de 2022.

Dentro del trámite de modificación de Estatutos de la Sociedad, el Banco ha convocado a la Junta General Extraordinaria de Accionistas para fecha 17 de febrero de 2023, con el proyecto que contempla las modificaciones como acciones de subsanación a las observaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, como la incorporación del nuevo Comité de Ética y de Resolución de Conflictos de Interés para que se encargue de asuntos relativos a estas materias, así como otras por decisión voluntaria del Banco, como las referidas a la realización de las modalidades de las Juntas de Generales de Accionistas, de tipo virtual, presencial y mixtas.

En ese mismo sentido, también se han modificado el Código de Gobierno Corporativo, el Manual de Políticas para la Gestión de Gobierno Corporativo y el Reglamento de Gobierno Corporativo. De igual manera, se ha modificado el Código de Ética y de Conducta.

- COMITÉ DIRECTIVO

El Comité Directivo, dependiente del pleno del Directorio, tiene como finalidad coadyuvar al Directorio en el cumplimiento de las atribuciones legales y estatutarias, de acuerdo con el Artículo 330 del Código de Comercio. En la gestión 2022 estuvo conformado por:

Julio César León Prado – Presidente del Comité

Luis Enrique García Rodríguez

Tomas Nelson Barrios Santivañez

Marco Antonio Asbun Marto

Los primeros tres, con derecho a voz y voto y el Vicepresidente Ejecutivo sr. Marco Asbun Marto, con derecho a voz. A este Comité se integraron los Vicepresidentes de Área y los ejecutivos que se requirieron, según el tema a tratar, con solo derecho a voz.

En la gestión 2022, el presente Comité Directivo se reunió en forma previa a las sesiones de Directorio realizadas mensualmente, cumpliendo las funciones y facultades establecidas en el Código de Gobierno Corporativo, según consta en las actas respectivas.

En uso de sus atribuciones, el Comité Directivo propuso al Directorio para su aprobación, políticas, estrategias y manuales elaborados por la administración del Banco, así como las revisiones y modificaciones que se realizaron a los mismos y aprobó las excepciones, de acuerdo con las facultades que le fueran delegadas expresamente por el Directorio, excepto los asuntos, facultades y responsabilidades que competen a los demás Comités de Directorio, como constan en las actas respectivas de este Comité.

Este Comité se reunió doce (12) veces durante la gestión 2022, cuyas deliberaciones y resoluciones constan en las Actas 193 a la 205. Con una periodicidad de al menos una (1) sesión mensual.

- **COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO**

El Comité de Gobierno Corporativo, para la gestión 2022, estuvo conformado por:

Carlos Ramito Guevara Rodríguez – Presidente del Comité

Marco Antonio Asbun Marto

Juan José Jauregui Gómez

El Comité de Gobierno Corporativo es responsable de evaluar el grado de cumplimiento de los lineamientos y directrices básicos de Buen Gobierno Corporativo en la Sociedad, que se refleja en honor a la verdad en el presente informe.

El Directorio lideró durante esta gestión, la evaluación de las prácticas de Gobierno Corporativo y promovió los medios necesarios que le permitan garantizar su seguimiento y revisión periódica para la mejora continua, mediante auditoría interna.

Este Comité se reunió una (1) vez durante la gestión 2022, cuyas deliberaciones y resoluciones constan en el Acta No. 16. Las reuniones de este Comité se efectúan cuando fuese requerido.

- **COMITÉ DE AUDITORÍA**

El Directorio nombró a los miembros del Comité de Auditoría conformado por:

- Tomas Nelson Barrios Santivañez – Presidente del Comité
- Luis Enrique García Rodríguez
- Hugo Sarmiento Kohlenberger

Todos ellos con derecho a voz y voto. Este Comité se reunió mensualmente. Se deja expresamente establecido que el Auditor Interno y los integrantes de la Unidad de Auditoría Interna no forman parte del Comité de Auditoría.

Durante la gestión 2022, entre las principales responsabilidades asumidas por el Comité de Auditoría están las de haber establecido los medios de comunicación entre el Directorio y Auditoría Interna, Auditoría Externa, Síndico, Calificadora de Riesgos y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e informar y emitir opinión al Directorio sobre los resultados de las Auditorías Internas, al menos cada tres meses, funciones que fueron fiel y estrictamente cumplidas, según consta en las actas correspondientes.

Entre sus principales acciones, el Comité de Auditoría revisó y aprobó el plan anual de trabajo de Auditoría Interna para la gestión 2022 y monitoreo su cumplimiento, al igual que sobre las acciones correctivas de las Inspecciones de Riesgo Operativo, de las de Riesgo Crediticio, así como de las de Riesgo de Liquidez y Mercado y Gobierno Corporativo realizadas por ASFI.

De igual manera, el Comité de Auditoría preparó los informes requeridos por ASFI en las inspecciones especiales de Riesgo Crediticio y Riesgos.

Este Comité se reunió trece (13) veces durante la gestión 2022, cuyas deliberaciones y resoluciones constan en las Actas 248 a la 260. Con una periodicidad de al menos una (1) sesión mensual.

Asimismo, este comité recomendó al Directorio la designación de la empresa de Auditoría Externa y de la Calificadora de Riesgo.

- COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

En la gestión 2022, el Comité de Gestión Integral de Riesgos estuvo integrado por:

- Julio César León Prado – Presidente del Comité
- Luis Enrique García Rodríguez.
- Tomas Nelson Barrios Santivañez.
- Marco Antonio Asbun Marto.
- Carlos Fernando Pardo Böhr.
- Mónica Patricia García Luzio (Integrante solo para los temas relacionados a Gestión de Riesgo de Liquidez y Mercado, con derecho a voz sin voto)
- Javier Reynaldo Fernández Cazuriaga hasta el 30.06.2022 (Integrante en los temas relacionados a Gestión de Riesgo Operacional, con derecho a voz sin voto) quien fue reemplazado por Gonzalo Alejandro Arandia Castellanos.

De acuerdo con la competencia del tema a tratar, se integraron al Comité, los demás Vicepresidentes y otros ejecutivos del Banco que fueron requeridos, solo con derecho a voz.

Durante la gestión 2022, los comités específicos para la administración de Riesgo Crediticio, Operativo, de Mercado, de Liquidez, Legal y otros, se conformaron de acuerdo con las particularidades establecidas en la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI para cada tipo de riesgo.

En la gestión 2022, el Comité de Riesgos ha sido la instancia responsable de diseñar políticas, sistemas, metodologías, modelos, procedimientos y manuales, así como las revisiones y modificaciones que se realicen a los mismos, para la eficiente gestión integral de los riesgos crediticios, de mercado, liquidez, operacional, legal, tecnológico y otros; así como proponer los límites de exposición a estos, tomando

siempre en cuenta las directrices de la Ley de Servicios Financieros, Ley del Banco Central de Bolivia, las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y otras normas vigentes, así como la misión, visión y estrategias del Banco a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, este Comité también tomó conocimiento de los resultados de los últimos Informes de Inspección de Riesgo Crediticio y de Riesgo Operativo, así como del plan de acciones correctivas que la Alta Gerencia, a efecto de subsanar las observaciones presentó ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Para analizar los casos de los riesgos de liquidez y mercado se integró al Comité la Sra. Mónica García Luzio (Vicepresidente de Finanzas) y para los temas de riesgo operacional, se integraron al Comité el Sr. Javier Fernández Cazuriaga - Vicepresidentes de Operaciones (reemplazado por el Sr. Alejandro Arandia Castellanos a partir del mes de julio) y el Sr. Gustavo Sanchez Bravo - Vicepresidentes de Tecnología.

Este Comité se reunió doce (12) veces durante la gestión 2022, cuyas deliberaciones y resoluciones constan en las Actas 172 a la 183. Con una periodicidad de al menos una (1) sesión mensual.

- COMITÉ DE ETICA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES

El Comité de Ética y de Resolución de Conflictos de Interés se constituyó en la presente gestión 2022, con la modificación del Código de Gobierno Corporativo, con el objeto de ser la instancia responsable de velar por el cumplimiento del Código de Ética, determinando las acciones necesarias para la identificación, conocimiento y resolución de los posibles “conflictos de interés”; así como procesar y sancionar los casos por eventuales contravenciones a los Códigos de Ética y de Conducta, en que incurran los miembros de Banco BISA S.A.

El Directorio designa al director miembro del Comité de Ética y de Resolución de Conflictos de Interés, quien será el Presidente del Comité y está compuesto por el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente de Gestión Humana.

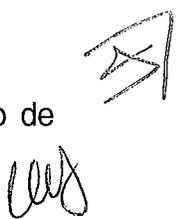
Desde el momento de su constitución durante la gestión 2022, el Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés, estuvo conformado por:

Julio Cesar León Prado – Presidente del Comité

Marco Antonio Asbún Marto

Juan José Jauregui Gómez

Este último como representante de las instancias relacionadas con el manejo de conflictos y el cumplimiento de códigos o reglamentos de conducta.



Todos los miembros del Comité tienen derecho a voz y voto.

Este Comité se reunió cuatro (4) veces durante la gestión 2022, cuyas deliberaciones y resoluciones constan en las Actas Nros. 1 a 4. Las reuniones de este Comité se efectúan cuando sean necesarias.

B.2. OTROS COMITÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO.

Entre los Comités de la Administración no regulatorios o que no se encuentren establecidos en la normativa emitida por ASFI y que dependen de la Alta Gerencia del Banco, se tienen referidos en Anexo adjunto.

C. DETALLE DE CÓDIGOS, REGLAMENTOS, POLÍTICAS U OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON GOBIERNO CORPORATIVO.

Como documento base del gobierno corporativo se cuenta con los actuales Estatutos Sociales del Banco aprobados por Resolución ASFI 925/2017 de 8 de agosto de 2017, adecuados a la Ley de Servicios Financieros No.393 y a su normatividad reglamentaria.

A la fecha, se tiene aprobado por el Directorio el proyecto de modificación de estos Estatutos, para ser presentados a la primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2023.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de enero de 2022, se aprobaron la revisión y modificaciones al Manual, Código y al Reglamento de Gobierno Corporativo y al Código de Ética, en función y cumplimiento de la obligación reglamentaria aplicable.

Concordante con los Estatutos Sociales, Banco BISA S.A. cuenta con las siguientes políticas y normas referidas específicamente a la gestión de Gobierno Corporativo:

- a. Manual de Políticas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo, referidas a:
 - . Política de Revelación de Información.
 - . Política para el Manejo y Resolución de “Conflictos De Interés”.
 - . Política para Aprobar Estructuras, Instrumentos o Nuevos Productos Financieros.
 - . Política de Uso de Activos.
 - . Políticas de Reclutamiento, Selección, Contratación, Inducción, Capacitación, Rotación, Promoción y Remoción – “Gestión De Talento”.
 - . Política de Retribución.
 - . Política de Interacción y Cooperación con los Grupos de Interés.
 - . Política para la Sucesión de la Alta Gerencia.

. Política de Medios para Alcanzar Objetivos y Supervisión en Cumplimiento de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

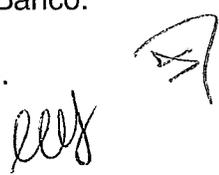
- b. Código de Gobierno Corporativo.
- c. Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
- d. Código de Ética.
- e. Código de Conducta.
- f. Manual de Organización y Funciones del Comité de Gobierno Corporativo.
- g. Manual de Organización y Funciones del Comité Ética y Resolución de Conflictos de Interés.
- h. Manual de Procedimientos para Alcanzar Objetivos y Supervisión en el Cumplimiento de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo.
- i. Manual de Organización y Funciones del Comité Directivo.
- j. Manual de Administración de Acciones del Banco BISA S.A.
- k. Circular Normativa Interna de Organización de Junta de Accionistas e Implementación de Resoluciones.
- l. Circular Normativa Interna de Comités del Banco.

Los documentos arriba indicados en los incisos g) y h) fueron emitidos como acciones de las observaciones realizadas en la Inspección de Riesgo de Liquidez y Mercado y Gobierno Corporativo realizadas por ASFI de la gestión objeto de este informe, en tanto que, por la misma razón, se modificaron todos los demás documentos arriba descritos.

Asimismo, como parte del proceso de adecuación y estandarización de los Estatutos y otros documentos de Gobierno Corporativo para las empresas del Grupo Financiero BISA, se remitieron a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, los Estatutos modificados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de enero de 2022, mediante nota Div. Leg. Nal. No.44/2022 de 17 de marzo de 2022, solicitando la No Objeción del Regulador. En tal sentido, mediante nota ASFI/DSR II/R-159388/2022 de 03 de agosto de 2022, ASFI requiere al Banco subsane algunas observaciones al texto de los Estatutos Sociales propuestos. En tal sentido, se convocó a la Junta General Extraordinaria de accionistas del Banco para 17 de febrero de 2023, punto 2 “Modificación de los Estatutos Sociales del Banco”.

De igual manera, en el Comité Directivo de 09 de enero de 2023, se revisaron los siguientes documentos societarios que regulan el Gobierno Corporativo del Banco:

- 1. Manual de Políticas de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.
- 2. Código de Gobierno Corporativo.
- 3. Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
- 4. Código de Ética.



Se resalta que el Directorio de 11 de enero de 2023, efectuó la modificación del Manual de Políticas de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y del Código de Gobierno, con referencia a los requisitos de elección del Director Independiente del Banco.

Asimismo, el mismo Directorio de 11 de enero de 2023 modificó el Código de Ética incorporando las directrices para evitar la legitimación de ganancias ilícitas, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Toda la normativa sobre estas regulaciones societarias se encuentra actualizada y adecuada con el propósito de cumplir lo determinado en los artículos 4 y 6, Sección 2, Capítulo II, Título I, Libro 3 del Reglamento de Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo de ASFI, así como en el numeral 14 del Código de Gobierno Corporativo del Banco.

Además de la constitución del Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés, entre las principales modificaciones a estos documentos, se tiene la modificación en su conformación y reducción de las funciones del Comité de Gobierno Corporativo únicamente a sus dos competencias establecidas en la reglamentación de ASFI:

- Evaluar el grado de cumplimiento de los lineamientos básicos de buen gobierno corporativo establecidos en los Estatutos Sociales, Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento de Gobierno Corporativo y demás normas sobre la materia aplicables;
- Así a la elaboración del contenido del informe de gobierno corporativo señalado en el Artículo 3°, Sección 7 de las Directrices indicadas.

D) DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SUPERVISAR LA EFECTIVIDAD DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

D.1.) Procedimientos y Mecanismos.

Los procedimientos establecidos para supervisar la efectividad de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo emergen de dos fuentes: una voluntaria, a iniciativa libre y propia de las instancias societarias y la Alta Gerencia del Banco.

Como se tiene expuesto, Banco BISA S.A. cuenta con políticas y procedimientos establecidos para los distintos sectores y unidades de negocio, las cuales se revisan y actualizan de forma permanente para alinearlas a la Estrategia General del Banco.

La segunda fuente es obligatoria, la cual se somete a lo normado por la ASFI y la Ley de Servicios Financieros en materia de Directrices para las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.

Como se tiene expuesto, el Comité de Gobierno Corporativo es la instancia responsable de velar por el cumplimiento de las buenas prácticas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.

Con la constitución del Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Intereses, se tiene establecido desde esta gestión 2022, que cualquier denuncia sobre incumplimiento a estos Códigos y Reglamento debe ser canalizada mediante el referido Comité o al Directorio del Banco BISA S.A.; para la aplicación en lo correspondiente al régimen disciplinario del Reglamento Interno de Gobierno Corporativo adoptado por el Banco. Al respecto, en cumplimiento al procedimiento fijado en el Código como en el Reglamento de Gobierno Corporativo, el Banco mantiene plenamente habilitado un "canal de denuncias" en su página web, que asegura su confidencialidad.

Asimismo, el Código de Gobierno Corporativo establece expresamente que el Comité de Gobierno Corporativo, cuando estime oportuno, realizará planes para que se implementen evaluaciones de Gobierno Corporativo en las diferentes áreas, a través de la Gerencia de Gestión Humana, realizando seguimientos a los planes de acción definidos para que el Directorio asegure la efectiva implementación de las políticas de Gobierno Corporativo, así como del Código y en el Reglamento Interno y el Código de Ética, para obtener un compromiso firme de Directores, ejecutivos y demás funcionarios en el desarrollo y fortalecimiento del Gobierno Corporativo.

De igual manera, se establece la obligación de revisión y actualización del Manual de las Políticas y del Código y Reglamento del Gobierno Corporativo, así como del Código de Ética. Revisión que como ya se tiene expuesto ha sido realizada en la gestión 2022, en función a las necesidades de aplicación de buenas prácticas y actualizando las denominaciones de los cargos según la nueva estructura orgánica aprobada por el Directorio del Banco.

Es necesario dejar expresamente establecido como acción correctiva a una observación de la Inspección de Riesgo de Gobierno Corporativo realizada en la gestión 2022, se ha completado todos los documentos sobre gobierno corporativo del Banco, elaborando Manual de Organización y Funciones del Comité de Gobierno Corporativo; Manual de Organización y Funciones del Comité Ética y Resolución de Conflictos de Interés. Todo ello con el objetivo de establecer los procedimientos internos que permitan al Banco alcanzar los objetivos y la supervisión en el cumplimiento de las prácticas de buen Gobierno Corporativo.



Teniendo en cuenta que en la inspección sobre Riesgo Corporativo de ASFI se observó la falta de procedimientos que permitan operativizar las políticas referidas a gobierno corporativo, se emitió e implementó un nuevo "Manual de Procedimientos para Alcanzar Objetivos y Supervisión en el Cumplimiento de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo", conforme lo establecido en el Art.4, Sección 2 de las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo.

D.2. Sobre conflictos de intereses y otras denuncias.

Durante la gestión 2022, se ha realizado un seguimiento a cualquier caso de conflicto de interés que se podría haber generado, habiendo informado el Vicepresidente Ejecutivo, el Sr. Marco Asbun Marto, como miembro del Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés, que durante el año 2022 se ha tomado conocimiento de un solo caso de gestión de conflicto de interés que se generó por una venta y evaluación de una tarjeta de crédito por parte de la Sra. Alejandra Buais Galarza – Oficial Banca Personal Regional Tarija, en la gestión 2017, a favor del Sr. Carlos Fernando Casap Galarza, quien es su hermano por parte de madre. El Banco, al tomar conocimiento de esta situación recién en el mes de octubre de la gestión 2022, procedió a las siguientes tres acciones: a) una severa llamada de atención a la colaboradora por inobservancia al Código de Ética, b) a cambiar el oficial de negocios a cargo de la relación con el Sr. Casap Galraza y c) a realizar un monitoreo continuo del comportamiento crediticio de la tarjeta. La tarjeta se encuentra vigente con calificación A.

De igual manera, el Vicepresidente Ejecutivo informó que no se tuvo ninguna denuncia seria y fidedigna que se hubiera ameritado su tratamiento por parte del Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés o del Directorio, de asuntos que estuvieran bajo el alcance de las Directrices de Buen Gobierno Corporativo. Así como tampoco, se conoció de alguna solicitud de algún caso de Director o ejecutivo o colaborador del Banco que hubiera advertido su relación con algún caso u operación que hubiera generado algún conflicto de interés.

En cuanto a las operaciones relacionadas permitidas, Banco BISA S.A., como empresa integrante del Grupo Financiero BISA, realizó en la gestión 2022 una serie de transacciones comerciales cotidianas siempre a precios de mercado con las diferentes empresas integrantes del Grupo, que fueron efectuadas en condiciones similares a las de mercado, habiéndose supervisado y monitoreado el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa reglamentaria de la ASFI.

Con relación a los servicios administrativos compartidos de arrendamiento de inmuebles y vehículos; y el de seguridad de la información que prestaba el Banco a otras empresas integrantes del Grupo Financiero BISA, conforme la instrucción recibida 29 de diciembre de 2022 a través de Grupo Financiero BISA S.A., los mismos han quedado suspendido desde 3 de enero de 2023.

Con referencia a los servicios de gestión informática y pago de planillas de sueldos, estos se enmarcaron en la estrategia determinada para operaciones de soporte intragrupo por la Sociedad Controladora y dentro de las condiciones establecidas en el respectivo reglamento emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y disposiciones conexas aplicables.

Por otra parte, en la gestión 2022, como parte de estos procedimientos de evaluación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, el Comité de Gobierno Corporativo ha recibido toda la información requerida de la Alta Gerencia para la elaboración y puesta a consideración de este informe anual a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y su posterior presentación a ASFI.

D.3. Seguimiento, control y Auditoría Interna.

En la gestión 2022, se efectuó el permanente seguimiento y evaluación a cargo del Comité de Gobierno Corporativo y de la Alta Gerencia.

Asimismo, se realizó una auditoría interna sobre Gobierno Corporativo, cuyos resultados sobre el cumplimiento a las "Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo" fueron expuestos en el Informe de Auditoría AI-217/2022 de 7 octubre de 2022. La conclusión del documento expone el cumplimiento, en todo aspecto significativo, las disposiciones vigentes para la gestión de un buen Gobierno Corporativo.

Asimismo, considerando que en la gestión 2021, ASFI realizó una inspección sobre la gestión de gobierno corporativo, el informe de auditoría manifiesta el avance efectivo de las respectivas acciones para subsanar las observaciones del Regulador, consistente en la implementación y adecuación de los cuerpos normativos del Banco sobre Gobierno Corporativo.

D.4. Autoevaluación de los Directorio de la Gestión 2022

En cumplimiento al Código de Gobierno Corporativo, el Directorio del Banco al final de cada gestión, en este caso en enero de 2023 ha realizado su proceso de autoevaluación. La Autoevaluación del pleno del Directorio consta en el Informe de Autoevaluación de Directorio de 16 de febrero de 2023.

De igual manera, cada uno de los Directores individualmente ha presentado y puesto a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, su informe anual de gestión 2022.

E) DETALLE DE INCUMPLIMIENTOS OBSERVADOS A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD SUPERVISADA Y LA NORMATIVA EMITIDA POR ASFI, RELATIVA A GOBIERNO CORPORATIVO.



Conforme se evidencia en el contenido del presente informe, más allá de las observaciones realizadas en la Inspección sobre Riesgo de Gobierno Corporativo y que acredita la implementación de las acciones para subsanar las observaciones de ASFI en los cuerpos normativos de Gobierno Corporativo; no se ha presentado incumplimiento que resulte relevante a las políticas y normas sobre Gobierno Corporativo, ni a la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero; así como tampoco se ha recibido ninguna denuncia que amerite ser informada en el canal de la página web del Banco habilitado a tal efecto, ni conflicto de interés relevante, tal cual se tiene informado en el punto “D.2” de este informe.

F) OTROS ASUNTOS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO RELEVANTES.

F.1. Asambleas de tenedores de bonos.

En atención a los efectos para los accionistas en cuanto al capital pagado de la Sociedad y como parte de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en cuanto al cumplimiento de la regulación financiera y bursátil, se realizaron en fecha 06 de abril de 2022, tres (3) Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados, según el siguiente detalle:

1. Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Bisa – Emisión 1, celebrada en fecha 6 de abril de 2022.
2. Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Bisa – Emisión 2, celebrada en fecha 6 de abril de 2022.
3. Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Bisa – Emisión 3, celebrada en fecha 6 de abril de 2022.

Todas ellas bajo el siguiente orden del día:

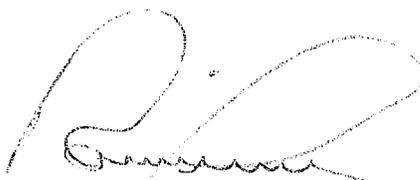
- Informe del Emisor.
- Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.
- Designación de dos representantes para la firma del Acta.

En las tres Asambleas referidas, la Presidencia fue asumida por el Sr. José Antonio Gil Sensano, representante de Futuro de Bolivia S.A. – AFP. La Sra. Mónica Patricia García Luzio, Vicepresidente de Finanzas del Banco BISA S.A., asumió como Secretaria de las tres Asambleas, tal como consta en las actas respectivas. En cada una de ellas se tomaron conocimiento de los informes referidos, habiéndose verificado el fiel y estricto cumplimiento de toda la normativa regulatoria y contractual aplicable y se constató la solvencia del Banco BISA S.A. como emisor.

E.2. Política de Equidad de Género.

La Vicepresidencia Ejecutiva, apoyada en la Gerencia Nacional de Gestión Humana y con el beneplácito del Directorio, viene implementando un programa de "Equidad de Género"; dicho programa busca generar un ambiente laboral positivo, que promueva el más alto desempeño de todos los colaboradores, donde hombres y mujeres, en general, tengan los mismos derechos a acceder, con justicia e igualdad, a cargos y funciones para su desarrollo personal y profesional en el Banco. El programa obtuvo muy buenos resultados, por lo que la tarea de concientizar y difundir la política y programa continua al interior del Banco, asegurando que los roles de liderazgo sean ocupados por los profesionales más capaces, más allá de su género. Los resultados han sido medidos tanto por la encuesta de Clima Laboral como por la encuesta de ELSA - Equidad y Espacios Libre sin Acoso Laboral.

Es todo cuanto se tiene bien en informar sobre la gestión del Riesgo sobre Gobierno Corporativo del Banco BISA S.A.



CARLOS RAMIRO GUEVARA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE COMITÉ



MARCO ANTONIO ASBUN MARTO
MIEMBRO DEL COMITÉ



JUAN JOSÉ JAUREGUI RODRÍGUEZ
MIEMBRO DEL COMITE